



**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO CARBO**



Avancemos juntos por una noble misión
Tercer Suplemento en Registro Oficial No. 448, Sábado 28 de febrero del 2015

Pedro Carbo, 02 de junio de 2021

MSc.

Inés Pibaque Lucas

REPRESENTANTE CIUDADANO MIEMBRO DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En calidad de Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pedro Carbo CCPD le extiendo fraterno saludo y a la vez felicito su ardua labor liderando a la ciudadanía Carbense.

En base a la resolución emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 que establece que las instituciones vinculadas deberán remitir el informe de rendición de cuentas a la instancia de participación.

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, Leyes vigentes y resolución de este proceso de rendición de cuentas, emito el informe de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2020 del CCPD a esta instancia de Participación.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Sr. Xavier Martino Gómez Salazar

PRESIDENTE CCPD



*Realizado:
2/ junio 2021
16:00*